

Corte Suprema de Justicia de la Nación

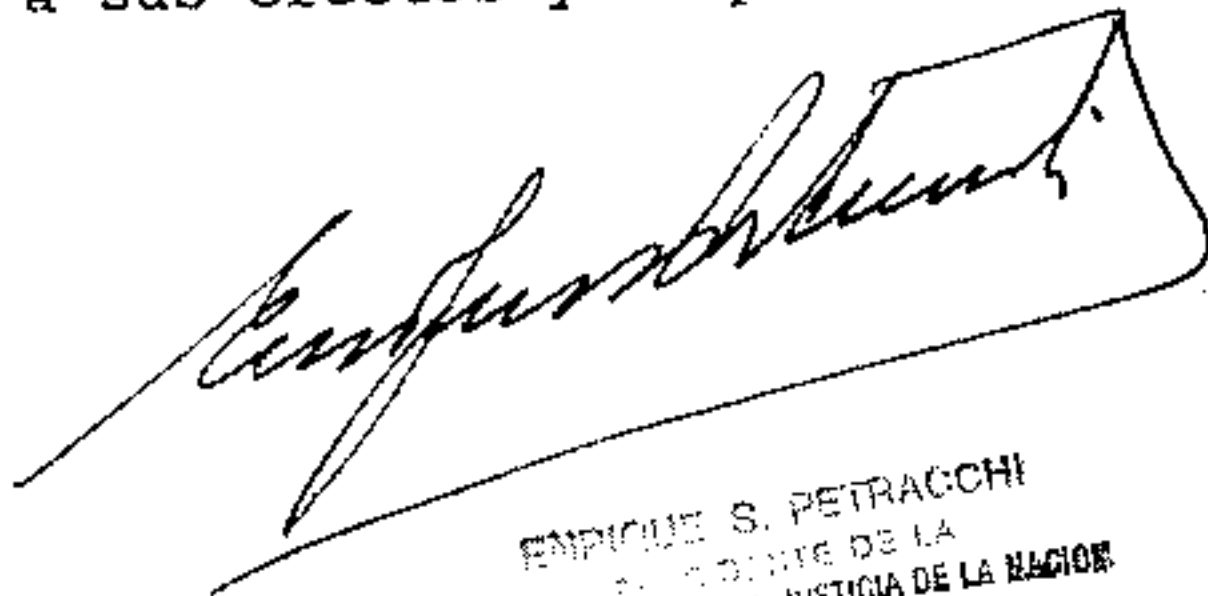
Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, a designar en calidad de "suplente" a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a.-personal administrativo y técnico- a partir del día de fecha y hasta el 16 de mayo de 1990 en reemplazo de la señorita Alcira Ramé que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N., para desempeñarse en ese tribunal.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y remítase fotocopias de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos y cumplido archívense las mismas.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION